



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AMPLIACION DE CUPO CONCURSO MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES 30 HS SEMANALES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-22155353-GCABA-DGAYDRH ; EXP 2025-22627582-GCABA-DGAYDRH; EXP 2025-26228330-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2025-123-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a dos cargos de Médicos de Planta Especialistas en Diagnóstico por Imágenes 30 hs semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas oportunamente.

Que se otorga un cargo más mediante EXP 2025-26228330-GCABA-DGAYDRH .

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron tres postulantes es necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.- Ampliase a tres (3) la cantidad de cargos a concursar conforme al Artículo 1° de la Disposición

N° 2025-123-GCABA-HGAP, incorporandose un (1) cargo de Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes , con 30 hs semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, en el mardo de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el regimen aplicable a los Concursos Publicos Abiertos para en ingreso a la carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Ratificase en todos los demas terminos la Disposicion 2025-123-GCABA-HGAP

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-